



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0055001/2019 - Designaciones docentes interinas en la Cát. de Psicología Evolutiva

VISTO:

El expte. CUDAP nº: 0055001/2019, por el cual la Profesora Adjunta encargada de la Cátedra de Psicología Evolutiva, Lic. M. Silvia Giordano, solicita se efectúe la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante; y de un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedaría vacante, consecuencia de la selección, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-424-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir los cargos de Profesores Asistentes, en la Cátedra de Psicología Evolutiva, en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Psic. Natalia J. Lifchiz, única postulante, para ocupar el cargo docente vacante de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva;

Que la Psic. Lifchiz reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone al Lic. Pedro Sebastián Álvarez para ocupar el cargo docente en reemplazo de la Psic. Lifchiz, y establece, además, en segundo lugar en el orden de méritos a la Lic. Fiorela Rocío Aichino;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en expte. CUDAP 0055001/2019, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Psic. Natalia Verónica LIFCHIZ (Leg. 50996) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Psicología Evolutiva, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Psic. Natalia Verónica LIFCHIZ (Leg. 50996), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Psicología Evolutiva, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 4º: Designar, interinamente, al Lic. Pedro Sebastián ALVAREZ (Leg.47802) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Psicología Evolutiva, en reemplazo de la Psic. Natalia V. Lifchiz (Leg. 50996), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en los arts. 2º y 4º caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, si el cargo se cubre por concurso o la titular del cargo por concurso retorna al mismo.

ARTÍCULO 6º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

ARTÍCULO 7º: Dejar establecido que los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

mr/es

